

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	lunes, 07 de julio de 2025
--------------	--	-------------------	--	--------	----------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	ASECOLBAS LTDA		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	860518600				
Correo:	COMERCIAL@ASECOLBAS.COM		Telefono de contacto:	6682909	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	446	Pago N.:	3	Plazo de Ejecucion	2025-10-26
Fecha de Iniciacion	2025-04-14	No. Registro Presupuestal	103325		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$112.690.958,05
Valor Total:	<u>\$112.690.958,05</u>
Total Pagado:	\$25.339.486,18
Saldo actual:	\$87.351.471,87
VALOR A PAGAR:	<u>\$15.911.806,87</u>
Menos este pago:	\$71.439.665,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-626 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CLÁUSULA 6 –OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS Y CLÁUSULA 8 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-126-2023.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL - REGION 10 - CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES SEDES: Villavicencio MT - Villavicencio Invias - Puerto Lopez -Puerto Gaitán - San José del Guaviare. SE RECIBE A SATISFACCION FRA 3794 - SERVICIOS PRESTADOS MES JUNIO 2025	\$15.911.806,87

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Claudia Patricia Rodriguez Marroquin
C.C. :	39674631

**Factura Electrónica De Venta No****ELA No. 3794**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083246584 que habilita desde ELA 2501 hasta ELA 5000. Vence 2026-11-12

ASECOLBAS LTDA**Nit 860518600 4**

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

CLIENTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899999055 4		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 24 No. 60 50	Bogota D.C.	6013240800	

POR CONCEPTO DE
PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON BIENES DE ASEO EN LAS SIGUIENTES SEDES Y/O REGIONES 10 PERIODO DEL 1 AL 30 DEL MES JUNIO #24-01-01-000; OC144001-2025;cpmarroquin@mintransporte.gov.co#

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04/07/2025	03/08/2025	ASECOLBAS LTDA.	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1 9001	SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	1	Und.	5.400.250,00	0%	0,00	5.400.250,00
2 9004	SERVICIO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO	1	Und.	5.184.240,00	0%	0,00	5.184.240,00
3 9003	SERVICIOS ESPECIALES - JARDINERIA	1	Und.	880.425,00	0%	0,00	880.425,00
4 9002	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	1	Und.	2.754.751,55	0%	0,00	2.754.751,55
5 0002	A.I.U	1	Und.	1.421.966,66	19%	270.173,66	1.421.966,66

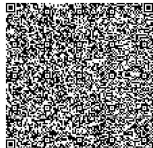
Total líneas o ítems: 5

Valor en Letras

QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE CON VEINTINUEVE CENTAVOS

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE N° 258-024-850 DEL BANCO DE OCCIDENTE

SUBTOTAL	15.641.633,21
DESCUENTO	0,00
IVA	270.173,66
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	15.911.806,87
RETEFUENTE	28.439,33
RETEIVA	40.526,05
RETEICA	13.736,20
TOTAL MENOS RETENCIONES	15.829.105,29

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 04/07/2025 11:51:12

CL 166 18 26 Teléfono 6691843 Bogotá

Correo Electrónico contabilidad@asecolbas.com

IMPRESO POR WORLD OFFICE Nit: 900.534.356-3 Tel 7451010

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 1ee1d53ebfb4609b413cfa5609c6dd99e01bca326ed84ddd61f2d9f3dc8d806e6e9df309583eedb6f4d720bb5c2f45ec --Fecha y Hora de Expedición : 04/07/2025 12:00:26 p. m.

**DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA PARCIALMENTE
POR LA LEY 1150 DE 2007)**

El suscrito **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO**, identificado con **C.C. No. 19.477.353** Revisor Fiscal de la firma **ASECOLBAS LTDA**, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 30 de Junio del 2025.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA.**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los tres (03) días del mes de Julio del 2025.

Sin otro más sobre el particular,



LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor Fiscal
TP 17940-t

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 3 5 E C C 6 F 7 F 2 B C 9 4 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19477353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

17940-T

LUIS ALFREDO
BENITEZ JUNCO
C.C. 19477353
RESOLUCION INSCRIPCION 1259 **FECHA 21/05/1987**
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

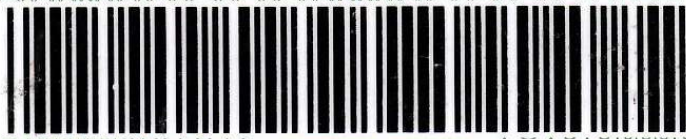
LUIS ALONSO CEMENARES RODRÍGUEZ **25493**



FIRMA DEL TITULAR 67192

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

jun-25					
		PERSONAL			
		BASE	AIU	IVA	TOTAL
			10%	19%	
Región_10	Transporte 1	\$ 2.920.231,25	\$ 292.023,13	\$ 55.484,39	\$ 3.267.738,77
	Transporte 2	\$ 2.920.231,25	\$ 292.023,13	\$ 55.484,39	\$ 3.267.738,77
	Pto Lopez	\$ 1.948.186,25	\$ 194.818,63	\$ 37.015,54	\$ 2.180.020,41
	Pto Gaitan	\$ 1.948.186,25	\$ 194.818,63	\$ 37.015,54	\$ 2.180.020,41
	Sn Guaviare	\$ 1.728.080,00	\$ 172.808,00	\$ 32.833,52	\$ 1.933.721,52

INSUMOS					
BASE	AIU		IVA	TOTAL	TOTAL_FACTURA
	10%		19%		
\$ 925.745,25	\$	92.574,53	\$ 17.589,16	\$ 1.035.908,93	\$ 4.303.647,70
\$ 962.506,25	\$	96.250,63	\$ 18.287,62	\$ 1.077.044,49	\$ 4.344.783,26
\$ 295.484,85	\$	29.548,49	\$ 5.614,21	\$ 330.647,55	\$ 2.510.667,96
\$ 275.530,35	\$	27.553,04	\$ 5.235,08	\$ 308.318,46	\$ 2.488.338,88
\$ 295.484,85	\$	29.548,49	\$ 5.614,21	\$ 330.647,55	\$ 2.264.369,07
					\$ 15.911.806,87